



Ayuntamiento de **Arahal**

Alcaldía

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
alcaldia@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

**Consulta pública previa a la elaboración
de Ordenanza o Reglamento municipal (art. 133
LPACAP)
Expte. HAC/2019**



PROYECTO POR LA QUE SE MODIFICA REGLAMENTO DE LAS AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL- AGRUPACIÓN LOCAL DE ARAHAL -

27 Septiembre de 2019

Antecedentes de la norma

El Reglamento de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil – Agrupación Local de Arahal, aprobado inicialmente por acuerdo de pleno ordinario de fecha de 22 de Junio de 2017 y publicado definitivamente el texto íntegro en el B.O.P. nº231, de 5 de Octubre de 2017).

Problemas que pretenden solucionar

Se procede modificar el **REGLAMENTO DE LAS AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL- AGRUPACIÓN LOCAL DE ARAHAL** para adaptarlo de conformidad con la Disposición transitoria primera del **DECRETO 159/2016, de 4 de octubre**, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dotando a las entidades locales de un marco normativo que les sirva para la elaboración de los reglamentos de Las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil.

Necesidad y oportunidad de la aprobación.

Se hace necesario esta publicación del **REGLAMENTO DE LAS AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL- AGRUPACIÓN LOCAL DE ARAHAL**, con el objetivo de actualizar el articulado con la normativa legalmente aplicable.

Objetivos de la norma.

El objetivo de la norma es modificar el **REGLAMENTO DE LAS AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL- AGRUPACIÓN LOCAL DE ARAHAL**

Envío de aportaciones

Quien formule estas aportaciones deberá incluir en su correo, su nombre y apellidos o razón social o denominación de la entidad que representa.

- En el buzón digital de “Consulta Previa Pública de Ordenanzas” sito en https://www.arahal.es/opencms/opencms/arahal/ayuntamiento/delegacionesMunicipales/hacienda/consulta_previa_publica.html
- Dirigidas al siguiente correo electrónico: **secretaria@arahal.org**
- En el Registro general del Ayuntamiento de Arahal.



Ayuntamiento de Arahal

Alcaldía

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
alcaldia@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Fecha de publicación: 18/03/2019

Plazo de participación: 27/09/2019 – 07/10/2019

Organismo: Ayuntamiento de Arahal
Delegación de Seguridad